



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA GENERAL DE MONITOREO EVALUACIÓN
DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

A : MANUEL SMITH DE LOS SANTOS ARIAS
DIRECTOR / A II
OFICINA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS

DE : IRENE CAROLINA SIFUENTES MASCCO
DIRECTOR / A GENERAL
OFICINA GENERAL DE MONITOREO EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y
GESTIÓN DESCENTRALIZADA

ASUNTO : Plan de Seguimiento y Evaluación 2020-2022 de la Política Nacional
de Igualdad de Género

REFERENCIA : Nota Nro. D000122-2020-MIMP-OMEP

Me dirijo a usted a fin de hacer de su conocimiento que se ha procedido a revisar la propuesta de Plan de Seguimiento y Evaluación 2020-2022 de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), elaborado por su Oficina, en coordinación con la Dirección de Políticas de Igualdad de Género (DPIGND) y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).

Sobre el particular, en el rol de liderazgo sobre las acciones de Seguimiento y Evaluación de la PNIG y su Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género (PEMIG) designados mediante Decreto Supremo N°008-2019-MIMP y Decreto Supremo N° 002-2020-MIMP, esta Oficina General tiene a bien aprobar el plan remitido, el mismo que deberá ser comunicado a las instancias involucradas y publicado en la página web.

Asimismo, de acuerdo con las actividades programadas solicito se disponga lo necesario para efectuar el seguimiento a la ejecución de las mismas y remitir un reporte periódico sobre el avance y cumplimiento de dichas actividades.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

IRENE CAROLINA SIFUENTES MASCCO

DIRECTOR / A GENERAL

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp : OGMEPG20190000100